



RED TRANSDISCIPLINAR
DE ESTUDIOS DEL RACISMO
Y LAS MIGRACIONES
CONTEMPORÁNEAS

Boletín N°4

Acceso a la vivienda para la población migrante: elementos introductorios.

Fernando Campos, Verónica Noguer, Iván Ojeda y Milena Faiguenbaum
Departamento y Carrera de Sociología Universidad de Chile

Resumen: En un contexto donde la población migrante en Chile supera el millón de personas es necesario investigar las distintas problemáticas a las que miles de migrantes se ven enfrentados/as cotidianamente. La situación habitacional es uno de los focos que requiere una profunda revisión debido a las múltiples falencias que posee y que, constantemente, son evidenciadas. Este boletín tiene como objetivo entregar elementos introductorios que permitan conocer la distribución espacial de la población migrante a nivel regional, explorar la situación actual en cuanto a la calidad de las viviendas en que habitan y abrir la discusión sobre las principales problemáticas del mercado habitacional y la política pública de acceso a la vivienda. Esperamos que este documento sirva para iniciar un espacio de investigación socio-territorial desde donde colaborar a las políticas públicas urbano-habitacionales y a la integración de la población migrante en estas.

Presentación

Con posterioridad al Censo abreviado de 2017, las estimaciones oficiales sobre la población migrante residente en Chile proyectada para finales del 2018 señalaba un aumento del 67,6% (INE y Departamento de Extranjería y Migración, 2018). Esto quiere decir que la población migrante superaría la barrera del millón de personas y esta tendencia pareciera no disminuir¹. Ahora bien, más allá del cálculo de la magnitud de la población migrante, todavía existe una serie de desafíos para la investigación social que busca dar cuenta de las condiciones de vida, la integración o exclusión socio-urbana, así como las experiencias de racismo sufridas por los migrantes en el país.

En este boletín buscamos entregar elementos introductorios para aproximarnos al estudio de la condición habitacional de la población migrante. Cuando hablamos de condición habitacional queremos expresar una experiencia de vida y no sólo la calidad de la vivienda, en tanto realidad físico-material. Nuestro interés investigativo parte desde estas condiciones materiales de la vivienda en que habita la población migrante para, desde allí, preguntarse por la capacidad que tienen los sistemas de medición oficial de dar cuenta integral de la calidad de la experiencia que tienen las personas al habitar sus viviendas.

Esta preocupación adquiere relevancia, en tanto nuestros indicadores de calidad de la vivienda, en todos los instrumentos oficiales, parecen haber variado muy poco en las últimas décadas. Por lo tanto, resulta pertinente preguntarse cuán permisivos somos a la hora de dar cuenta y evaluar las condiciones de vida que consideramos, socialmente, como “adecuadas” en Chile.

En esta misma línea y como ya señalamos, no queremos sólo entender a la vivienda como una realidad físico-material, sino, por el contrario, nos interesa avanzar en la descripción de su capacidad para favorecer la vida individual o familiar. Esta situación requiere de una aproximación a la condición urbana y localización de la vivienda para de este modo identificar si ella favorece o dificulta procesos de integración socio-urbana.

La agenda de investigación descrita en estos párrafos es ambiciosa y por ello buscará articular el trabajo de investigadores y estudiantes durante todo el presente año (2020). Así, en este boletín proponemos una aproximación inicial a la situación habitacional de la población migrante. En el primer apartado entregamos cifras generales sobre el crecimiento de la población migrante en Chile, la nacionalidad de la población a nivel nacional y

¹ Este documento fue escrito antes del cierre de fronteras en Chile, decretado el día 16 de marzo en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID 19. Situación que podría hacer variar los datos de manera importante durante el año 2020.

regional. El segundo apartado se enfoca en el nivel de la vivienda describiendo el uso del déficit habitacional, especialmente el cuantitativo, como forma de descripción de las condiciones habitacionales, tanto para la población migrante como para la población nacional. La sección tres y cuatro abordan al mercado y al Estado como los modelos tradicionales para pensar la integración al sistema habitacional y, en ese contexto, discute sobre sus posibilidad de asegurar el acceso a una vivienda digna para la población migrante. En la sección 5 y final entregamos algunas conclusiones y recomendaciones.

Como señalamos anteriormente, este boletín es un primer esfuerzo por describir los elementos más generales de la situación habitacional de la población migrante. En los meses siguientes esperamos complementar este trabajo con una análisis interpretativo del déficit habitacional a nivel regional y según nacionalidades. En este trabajo dejaremos enunciado algunas posibilidades de complementar esta reflexión con las posibilidades que ofrece el déficit habitacional cualitativo para obtener un mejor indicador de la condición habitacional de la población migrante. La pregunta por la calidad de la vivienda en que reside la población migrante y, en cierto sentido, la población nacional excluida, adquiere una importancia central durante la actual crisis sanitaria. Evidentemente, viviendas sin adecuados sistemas de saneamiento y servicios higiénicos y, al mismo tiempo, con altos niveles de hacinamiento, resultan lugares propicios para la transmisión del virus. Pero es fundamental una aclaración, esta situación sin duda afecta a la población migrantes pero no una condición de la población migrante. En otras palabras, el problema es del precario sistema habitacional chileno y de las formas sociales de exclusión que en él operan.

Queremos agradecer al Servicio Jesuita Migrante, la Fundación Vivienda y al Instituto Nacional de Estadística por el apoyo prestado en diferentes momentos.

1. Cifras generales: nacionalidad y localización regional de la población migrante.

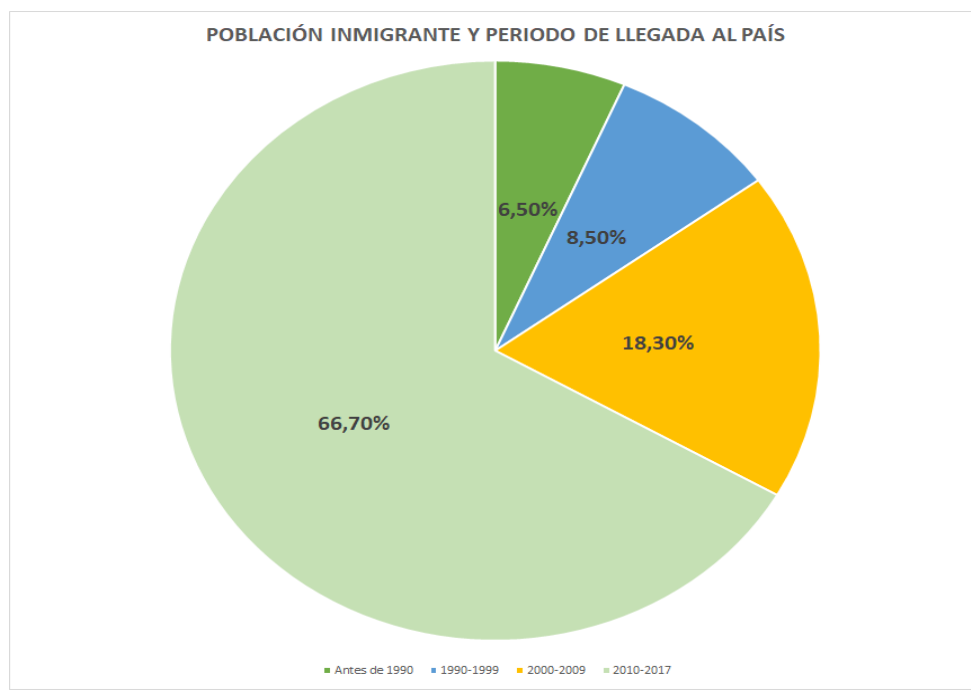
Aproximarnos al estudio de las condiciones habitacionales de la población migrante requiere de una serie de antecedentes que considerar. Por ejemplo, si la cantidad de población no

nacional en un país es pequeña y además, poseen un nivel socio-económico alto, es de esperar que el acceso y la calidad de la vivienda no sea un gran problema. De igual forma, no existiría un gran desafío habitacional si la población no-nacional se concentra en unas pocas ciudades y al mismo tiempo, se localiza en los mejores barrios de estas urbes.

Ahora bien, como todos sabemos esto no es lo que ocurre en Chile. La población no nacional está altamente segmentada en lo que algunos autores reconocen como extranjeros e inmigrantes (Tijoux, 2016). Esta distinción permite identificar a las personas provenientes de los países desarrollados como “extranjeros” respecto, especialmente, de los latinoamericanos, donde en general se reconocen como “inmigrantes” a siete nacionalidades: i) Peruana, ii) Boliviana, iii) Ecuatoriana, iv) Colombiana, v) Venezolana, vi) Haitiana y vii) Dominicana.

Los datos del CENSO (INE, 2017) arrojaron que el año 2017 residían en Chile 746.465 personas nacidas en el extranjero, lo que representa un 4,35% de la población total. Ahora bien, durante el período comprendido entre el 2010-2017 arribaron al país 471.285 lo que representa el 66,7% del total de las personas inmigrantes residentes en Chile (ver Gráfico 1). En otras palabras, dos tercios del total de la población migrante que habitaba en Chile en el año 2017, llegó al país entre el 2010 y 2017. Esta situación evidencia un claro aumento del flujo migratorio durante los últimos años, posicionando a Chile como un país receptor a nivel regional.

Gráfico 1

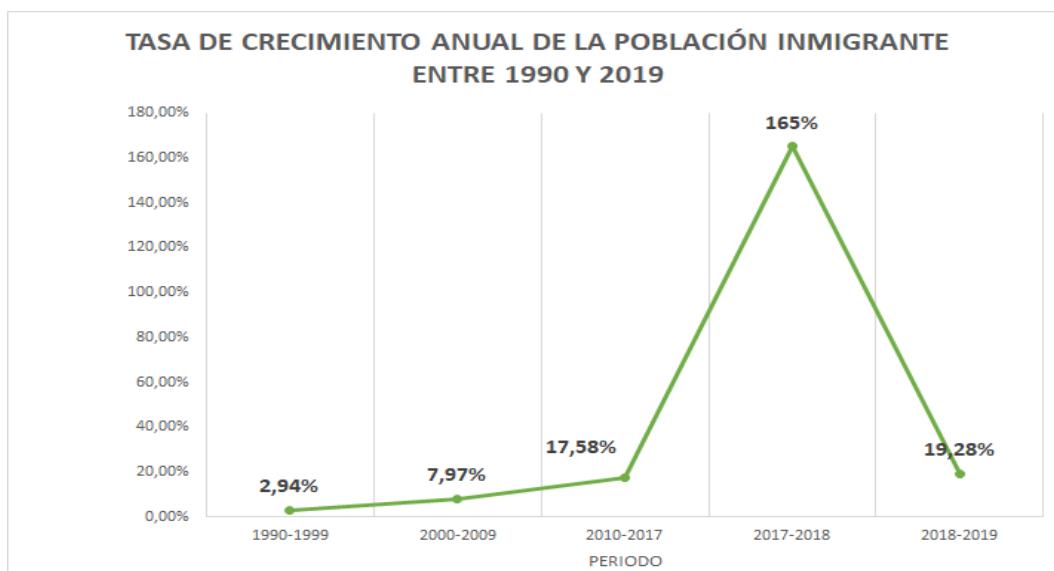


Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CENSO (INE, 2017)

Otro dato importante es la tasa de crecimiento anual de la población migrante. En el gráfico 2 se puede observar que en el periodo de 1990 a 1999 dicha tasa fue de un 2,94%, entre el 2000 y 2009 aumentaba a un 7,91% y en los siguientes 8 años alcanzaría un 17,58%.

Comprendiendo el contexto de grandes variaciones, el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en conjunto al Instituto Nacional de Estadística ha realizado estimaciones para el año 2018 y el año 2019. Los resultados sugieren que la tendencia descrita anteriormente continúa, alcanzando el 2018 una cifra de 1.251.255 y el 2019 de 1.492.522 personas no nacionales residentes en Chile.

Gráfico 2

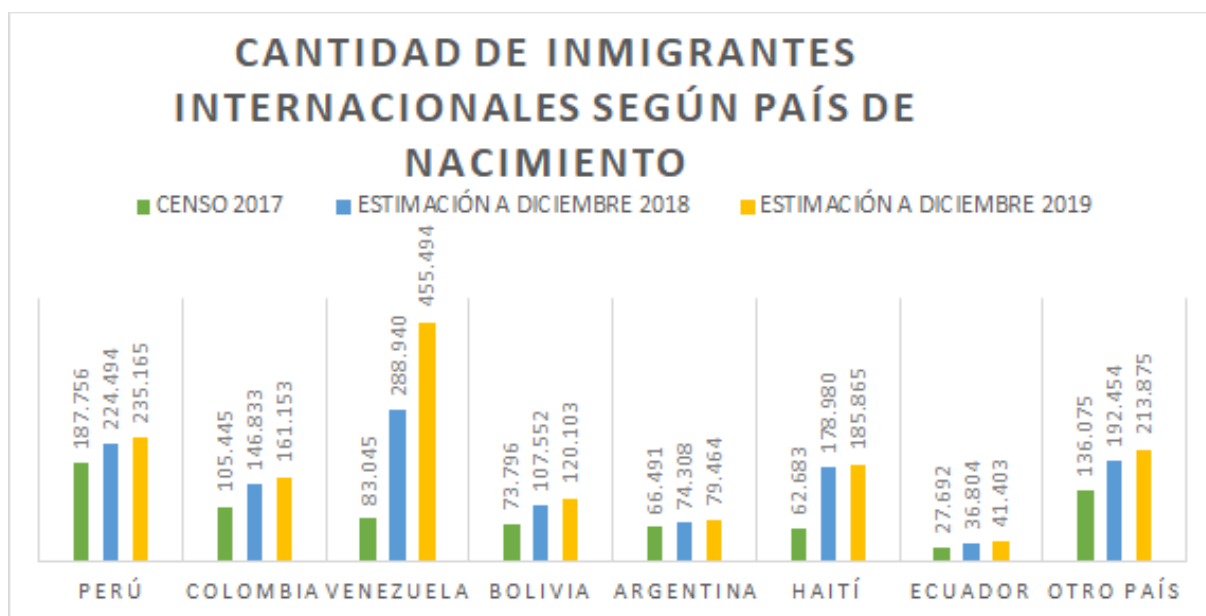


Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CENSO (INE, 2017) , estimación de personas Extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2018 (INE y DEM, 2018), estimación de personas Extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019 (INE & DEM, 2020)

A pesar de este aumento sostenido, también es importante dar cuenta que durante el periodo 2017-2018 existe un peak donde la tasa de crecimiento anual de población inmigrante asciende a un histórico 165% respecto al periodo 2010-2017. A partir de esta situación surge la pregunta por las nacionalidades que contribuyen en mayor medida a este aumento.

A continuación, el gráfico 3 expone las nacionalidades de procedencia que resultan más significativas para el fenómeno migratorio. Esto comparando los datos del Censo 2017 con la estimación para el año 2018 y 2019.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CENSO (INE, 2017) , estimación de personas Extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2018 (INE y DEM, 2018), estimación de personas Extranjeras Residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019 (INE & DEM, 2020)

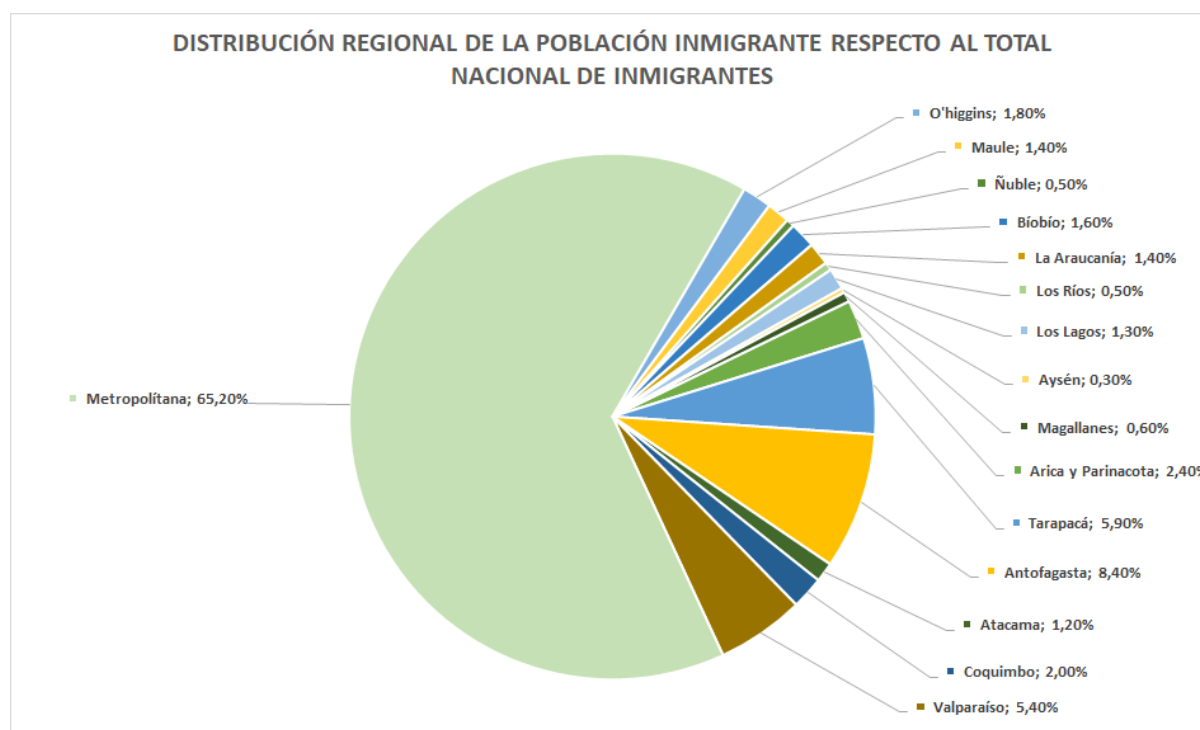
Según los datos del CENSO (INE, 2017), es posible señalar que de los/as migrantes residentes en Chile en el año 2017, el 81% de ellos nacieron en siete países Latinoamericanos: Perú (25,2%), Colombia (14,1%), Venezuela (11,1%), Bolivia (9,9%), Argentina (8,9%), Haití (8,4%) y Ecuador (3,3%).

Según las estimaciones, hacia el 2018 estas poblaciones crecerían de la siguiente manera: Venezuela (23%), Perú (18%), Haití (14,3%), Colombia (11,7%), Bolivia (8,6%), Argentina (6%) y Ecuador (3%). Cabe destacar dos hechos relevantes al comparar las informaciones dadas por el gráfico. Primero, que la población venezolana se vuelve el grupo con mayor presencia desplazando -en un periodo de tiempo de un año y medio aproximadamente- al segundo lugar a la población peruana. Segundo, la población haitiana alcanzaría el tercer lugar superando a la población colombiana, boliviana y argentina. Con respecto a las estimaciones para el año 2019, la población venezolana sigue aumentando de manera acelerada alcanzando un 30,5% del total de la población extranjera residente en Chile. En relación a los otros países analizados en el gráfico, si bien en valores absolutos aumentan en cantidad de población, en términos porcentuales se observa una leve disminución, quedando ordenados de la siguiente manera: Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%), Bolivia (8%), Argentina (5,3%) y Ecuador (3%).

Ahora bien, en este contexto se vuelve necesario estudiar la localización de la población migrante dentro el país y luego, su forma de asentamiento dentro de las principales

ciudades. Cuando se analiza la distribución de la población migrante a nivel regional (ver Gráfico 4) se observa que la mayoría de la población migrante reside en la Región Metropolitana (65,2%), siguiendo la región de Antofagasta con un 8,4% de población migrante respecto del total nacional (INE, 2017)

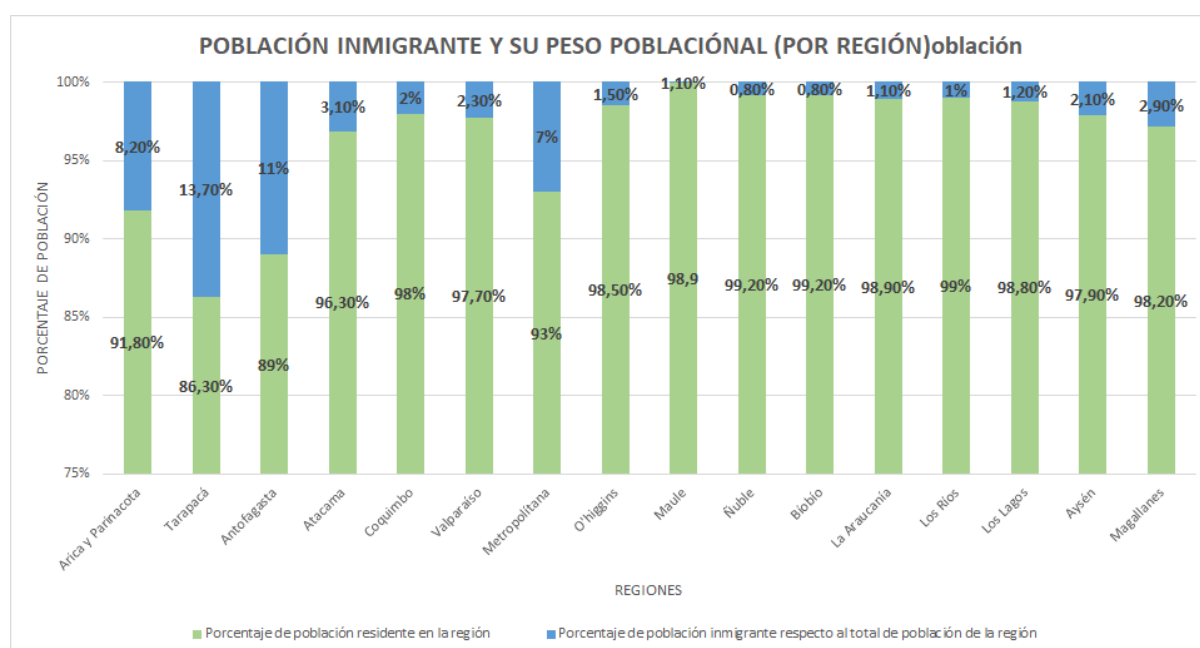
Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CENSO (INE, 2017)

Para profundizar en el mismo análisis, el gráfico 5 muestra el peso interno de la población migrante respecto a la población regional. Según estos datos, la región de Tarapacá es la que posee mayor cantidad de población migrante según su tamaño poblacional, donde un 13,7% de la población total de la región corresponde a población migrante. Continuando con esta descripción, las regiones que siguen en cuanto a la participación de población migrante respecto de total poblacional son: Antofagasta (11%), Arica y Parinacota (8,20%), Región Metropolitana (7%) y Atacama (3,1%).

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia, en base a datos de CENSO (INE, 2017)

La tendencia observada en los datos anteriormente analizados, indica que existe una importante concentración de población migrante en la zona norte y centro-norte del país. Esto tiene una serie de implicancias en distintos ámbitos. Uno de estos es la pregunta por situación habitacional y las condiciones de vivienda en que se encuentra la población migrante que habita en Chile.

2. Situación actual, la calidad de la vivienda de la población migrante

Antes de tratar las dificultades de acceso a la vivienda que enfrenta la población migrante, nos parece relevante introducir una de las metodologías utilizada comúnmente para evaluar las condiciones habitacionales de la población. Esta metodología es el cálculo del déficit habitacional a partir de los datos censales (INE, 2017). Aquí, el déficit habitacional, es un indicador que contribuye a estimar el requerimiento de unidades de viviendas adicionales a las existentes, ya sea por reposición de viviendas (reemplazo de viviendas irrecuperables) y/o por situación de allegamiento y/o hacinamiento. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2007). Cabe mencionar que mediante el cálculo del déficit habitacional se pueden identificar dos indicadores, uno cuantitativo que señala el número requerido de nuevas viviendas y, otro cualitativo, que se ha utilizado mayormente para indicar requerimientos de ampliación y/o mejoras (Millares y Rojas, 2002).

La operacionalización del déficit habitacional cuantitativo (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2007) es un índice que considera tres variables: i) el índice de calidad de la vivienda, ii) el allegamiento externo y iii) el allegamiento interno con niveles críticos de hacinamiento e independencia económica. A continuación, se presentarán cada una de estas variables:

i) El índice de calidad de la vivienda, busca identificar aquellas edificaciones habitacionales precarias no aptas para el alojamiento permanente. Para ello, se basa en la materialidad de la vivienda, en función de ciertos estándares para piso, pared y techo; la tipología, considerando ciertos tipos habitacionales como más precarios que otros²; y las posibilidades de saneamiento de la vivienda según su disponibilidad y sistema de eliminación de excretas.

ii) El allegamiento externo, pretende determinar el excedente de hogares respecto del número de vivienda, entendiendo que una misma vivienda pueden vivir varias familias con presupuesto económico diferenciado.

iii) El allegamiento interno procura reconocer los núcleos familiares que podrían constituir demanda habitacional, por estar hacinados en la vivienda que habitan y por tener una situación económica que, eventualmente, les permita independizarse del hogar del cual forman parte.

En base a esta metodología, Fundación Vivienda (2018) construyó el déficit habitacional para población migrante a nivel nacional (Ver tabla 1) donde se constatan tres situaciones. Primero, del total de hogares allegados del país un 19% corresponden a familias migrantes. Segundo, del 100% de núcleos hacinados un 19,09% refieren a familias migrantes. Tercero, 6,6% de las viviendas irrecuperables están ocupadas por familias migrantes. En consecuencia, la Fundación Vivienda estima que existe un déficit habitacional de 46.517 viviendas requeridas por familias migrantes, esto representa el 13,3% del déficit habitacional cuantitativo a nivel nacional. Dato que adquiere mayor relevancia cuando lo comparamos con el hecho de que tan solo el 4,35% de la población que vive en Chile es de origen migrante, donde, como ya vimos, se consideran “extranjeros” y “migrantes”. Lo problemático de esta situación, es que existen familias migrantes que se encuentran viviendo en

² El indicador “tipo de vivienda” se clasifica en dos categorías: aceptables e irrecuperables. Aquellas viviendas aceptables corresponden a casas, departamentos, vivienda tradicional indígena y pieza en casa antigua o conventillo. Las viviendas irrecuperables corresponden a mediaguas, mejoras, ranchos, chozas, viviendas móviles (carpas, casas rodantes u otros) y otros tipos de vivienda no mencionados (MINVU, 2020)

condiciones habitacionales inadecuadas, debiendo enfrentar una serie de situaciones riesgosas para su salud y seguridad. A esto, se suma la segregación social a la que las familias migrantes deben afrontar, la cual limita sus posibilidades de acceso a beneficios urbanos.

Tabla 1

Descomposición del déficit habitacional cuantitativo por familias migrantes

Componente del déficit habitacional cuantitativo	Total de viviendas requeridas para el total de familias residentes en Chile	Total de viviendas requeridas para familias migrantes	Porcentaje (%) familias migrantes respecto del total
Viviendas irrecuperables	129,267	8,555	6,60%
Hogares allegados	143,196	27,189	19,00%
Núcleos hacinados con independencia económica	77,526	10,773	13,90%
Total País	349,989	46,517	13,30%

Fuente: Fundación Vivienda (2018)

Cabe señalar, que si bien los datos provistos por el Censo son de vital importancia, requieren ser complementados por otros instrumentos que permitan realizar una aproximación a la situación habitacional y a las formas de asentamiento en el país. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2019) realizó un catastro nacional de campamentos³, el cual arrojó que 3 de cada 10 familias que viven en campamentos poseen un jefe de hogar migrante y que el 71,6% de los hogares migrantes de campamentos no poseen servicios básicos. Recientemente el Servicio Jesuita Migrante et al. (2020) añade que en la Región de Arica y Parinacota un 37% de la gente viviendo en campamentos son extranjeros, en la Región de Tarapacá un 55%, en Atacama un 38,7%, en Magallanes un 35,1% y finalmente en la Región Metropolitana un 18,8%.

³ Para el catastro Nacional de Campamentos (2019) se consideró como campamento “aquellos asentamientos precarios de 8 o más hogares que habitan en posesión irregular un terreno con carencia de al menos 1 de los 3 servicios básicos (electricidad, agua potable y sistema de alcantarillado) y cuyas viviendas conforman una unidad socio territorial definida” (MINVU, 2019, p. 7)

La situación de precariedad habitacional, así como su uso intensivo de las viviendas, en términos de allegamiento y hacinamiento, nos plantea la pregunta por las alternativas de solución. Específicamente, cuáles son las posibilidades que tiene tanto el mercado como el Estado para permitir y asegurar el acceso a una vivienda.

3. El mercado habitacional y los problemas al arriendo de familias migrantes

En Chile se comprende al mercado y la iniciativa privada como instancias claves en la provisión de vivienda. Desde esta lógica el mercado sería capaz de recoger las necesidades de las personas y adaptar la oferta a las necesidades o bien, a los deseos de la población. Ahora bien, lo anterior ocurre sólo en el caso de un mercado perfecto, situación que en muy pocas ocasiones es la regla.

En el caso del acceso a vivienda para la población migrante, existe una serie de restricciones, especialmente, en los requisitos solicitados en los contratos de arriendo, que impiden una participación completa en el mercado formal. Regularización de la situación migratoria, cuenta bancaria, aval nacional y aseguramiento de capacidad de pago, son todas condiciones que aún existiendo, no permiten asegurar el arriendo a una familia migrante, ya que el arrendador puede seguir prefiriendo a un arrendatario con mejor perfil socio-económico o bien, simplemente, a un nacional.

Esta situación de asimetría, entre la población migrante y la población nacional en el acceso a la vivienda en arriendo a través del mercado, lleva a que muchas/os migrantes consigan la provisión de vivienda en el mercado informal. Así, en el mercado informal de arriendo la calidad de la vivienda no se condice con los precios, en otras palabras, los migrantes pagan mucho más por viviendas o habitaciones mucho peores. Ahora bien, es importante señalar que esta situación de baja calidad de la vivienda no es extendida a todo el mercado inmobiliario chileno, sino que su elección por parte de personas y familias migrantes responde a decisiones en condiciones de asimetría de la información y oferta altamente segmentada.

Ante esta situación, algunas ciudades y regiones han impulsado una serie de medidas para frenar los abusos que en el Mercado de arriendos ocurren. Tal es el caso del Estado de California, de París y de Berlín (El País, 2020). Por ejemplo, Berlín congeló durante cinco años el aumento de los arriendos y estableció un precio máximo por metro cuadrado. Luego de estos cinco años se permite un aumento máximo de 1,3% anual al alquiler. Por otro lado, en una década en donde subieron en 50% los precios de los arriendos, París planteó un límite al precio, que se construye en un máximo de 20% sobre un valor establecido

municipalmente cada año. California por su parte, señala la posibilidad de una subida del alquiler en un 5% anual más la inflación, que, si bien no es un límite restrictivo, si estabiliza los excesos. En resumen, estas ciudades y regiones han aprobado nuevas normativas que regulan los precios de los arriendos y limitan las especulaciones inmobiliarias en el mercado formal, estableciendo sanciones muy elevadas para quienes las incumplan. Estos tres casos muestran regulaciones al mercado formal, pero dejan de lado las condiciones informales a las que se ven sometidos los migrantes.

En este sentido, las normativas antes mencionadas no son específicas para la situación de la población migrante. Por el contrario, ellas dicen relación con el comportamiento del mercado formal de los arriendos y no con el mercado informal, al que muchos acceden. El mercado informal, como señalamos arriba, se caracteriza por un cobro usurero sobre viviendas o habitaciones de baja calidad. En cualquier caso, es importante destacar que un mercado habitacional regulado puede colaborar a que la proporción de mercado informal disminuyan. De lo que se desprende que tanto las familias como las personas migrantes, dado el elevado gasto en vivienda que realizan, podrían acceder al mercado formal, encontrando fórmulas alternativas para cumplir con los requisitos de acceso.

Para enfrentar el problema de la asimetría en información y por otro lado, otorgarle garantías a los arrendadores, es que se propone la alternativa de generar un tercer actor que media en el contrato de arriendo. Este actor idealmente no posee fines de lucro y su función es la de vincular familias arrendatarias migrantes con propietarios de vivienda dispuestos a arrendar a migrantes. Para esto se construye una suerte de banco de familias y de propiedades, los que posteriormente, son relacionados en función de características y necesidades. Esta experiencia ya ha sido implementado en el programa provivienda de la comuna autónoma de Madrid (World Habitat Awards, 2011) y por el programa de arriendos de habitaciones “Mi casa es tu Casa”⁴ del Servicio Jesuita Migrante en Chile (SJM, 2019).

4. La política pública de acceso a la vivienda migrante en Chile

Pensando sobre alternativas para garantizar el acceso a la vivienda de personas y familias migrantes, resulta necesario referir al Estado. No obstante, el caso chileno resulta particular en tanto a pesar de la gran cantidad de recursos invertidos en servicios sociales, estos son comprendidos como “servicios” y no como “derechos”. Aquí se encuentra el origen de la transferencia de recursos por parte del Estado hacia los privados, esto con el objetivo de subsidiar el acceso al mercado de la población que no puede hacerlo por sus propios

⁴ Programa que promueve el arriendo a un precio justo en una vivienda digna. El programa busca ayudar a las personas migrantes recién llegados/as al país a encontrar un arrendador dispuesto a arrendar una vivienda a un precio justo y no abusivo.

medios (Fuster, 2018; Imilan, Olivera y Beswic, 2016). Respecto a la situación de la vivienda, esto se vuelve particularmente problemático cuando consideramos que la Constitución Política de la República de Chile da cuenta del derecho a la propiedad, pero no del derecho a la vivienda (Alarcón, Cisterna, Silva y Schönsteiner, 2016).

Con respecto a las alternativas estatales de acceso a la vivienda, estas se pueden clasificar en dos grandes grupos: el subsidio al arriendo y subsidio a vivienda propia. La primera de las alternativas tiene como requisito de postulación cédula de identidad y carga familiar mientras que la segunda opción exige permanencia definitiva y carga familiar. Ambas situaciones son problemáticas para las familias migrantes debido a que los tiempos burocráticos de obtención de aquellos documentos no siempre son expeditos y rápidos.

Tabla 2

Subsidios de vivienda definitiva adjudicados para población nacional y población migrante

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Total por año	26.447	19.204	30.139	20.367	14.773	110.930
Total población nacional	98,5%	97,5%	97,3%	97,4%	96,2	97,8%
Total población migrante	1,5%	2,5%	1,7%	2,6%	3,8%	2,2%

Fuente: Recuperado de SJM, et al. (2020)

*Nota: información corresponde a subsidios pagados correspondientes al Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), destinado a la obtención de viviendas definitivas para sectores vulnerables

Tabla 3**Subsidios de arriendo adjudicados para población nacional y población migrante**

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Total por año	3.001	10.577	8.790	7.240	7.536	37.144
Total población nacional	98,1%	95,4%	96,7%	90,0%	86,7%	92,6%
Total población migrante	1,9%	4,6%%	5,3%	10.0%	13,3%	7,4%

Fuente: Recuperado de SJM, et al. (2020)

*Nota: información corresponde a subsidios de arriendo (DS 52)

Los datos contenidos en la Tabla 1 y la Tabla 2 son contundentes respecto al acceso a la vivienda para familias migrantes por la vía estatal. Según el Servicio Jesuita a Migrantes (2020), en el año 2019 se han asignado tan solo un 2,2% del total de subsidios para vivienda definitiva a familias migrantes, mientras que para el caso de subsidio de arriendo la cifra asciende a un 7,4%. Si analizamos la evolución de esta situación entre el año 2015 y 2019, podemos observar que en cuanto a los subsidios de vivienda definitiva, hay una caída en el año 2017, sin embargo durante los últimos dos años esta situación se ha revertido - aunque de manera lenta-. Con respecto a los subsidios de arriendo, hay un claro incremento entre el año 2015 y 2019. Sin embargo, a pesar del incremento en los subsidios a familias migrante durante los últimos años, no han aumentado a la par con el aumento del flujo migratorio. Esto es preocupante en el análisis de política pública ya que los datos representan números bastante bajos, lo que significa que existe poca capacidad de integrar a la población migrante por parte de la acción gubernamental, así como también existe poca capacidad o bien, disposición a considerar su especificidad.

Esta situación abre una nueva área de discusión respecto al tipo de política pública que se debe construir para permitir el acceso de la población migrante a una vivienda digna. En primer lugar, para que esto ocurra, debe existir una voluntad política de avanzar en agendas legislativas para la población migrante y segundo, más que implementar iniciativas replicadas de otros países, es necesario que se desarrolle un proceso participativo donde se establezcan lineamientos y acuerdos que considere la opinión de diferentes actores y, centralmente, la opinión de la propia población migrante.

5. Conclusiones y reflexiones

Sin duda la reflexión en torno al acceso a la vivienda digna para la población migrante es un fenómeno complejo que abre múltiples interrogantes cuando se busca diseñar una política pública integradora. En este contexto, un elemento a considerar es que las actuales dificultades al acceso a la vivienda para población migrante no se encuentran en las capacidades individuales de las familias, sino que por el contrario, responden a barreras impuestas por el mercado o por el Estado.

Por lo tanto, planteamos que el problema de acceso a la vivienda para población migrante constituye un problema de raíz estructural y, por lo tanto, las propuestas de política deben considerar: Primero, el aumento del flujo migratorio y la posición de Chile como un país receptor de población migrante. Segundo, la movilidad de las trayectorias residenciales de la población migrante que deberían conducir a un debate que permita proponer alternativas a las visiones tradicionales centradas en la vivienda definitiva en propiedad. Tercero, la precaria situación habitacional en la que se encuentra algunos grupos de la población. Cuarto, la escasa posibilidad de las personas y familias migrantes de acceder a una vivienda digna mediante el Estado o el mercado.

A partir de lo presentado en este boletín, nos parece pertinente introducir la categoría de *población migrante marginada* para dar cuenta de la situación habitacional de la población migrante de las 7 nacionalidades mencionadas anteriormente. Las características de población migrante marginada han sido estudiadas en diferentes áreas como la participación en movimientos sociales (Tijoux y Palominos, 2015), acceso a la educación y geolocalización de colegios (Tijoux, 2013) o acceso a políticas públicas (Tijoux, 2016). Con la información presentada en este boletín buscamos plantear la existencia de un grupo de población migrante que también es marginada de las políticas de acceso a la vivienda, del mercado habitacional formal y por ende del acceso a una vivienda digna. Así, raza y características socioeconómicas, nuevamente, se entrecruzan y generan una suerte de marginalidad interseccional. Donde no solo se impide el acceso a una vivienda digna, sino que en ocasiones se impide el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Referencias

El País. (2020). Berlín, París y California: tres modelos para poner freno a los alquileres, disponible en https://elpais.com/economia/2020/02/27/actualidad/1582831637_067857.html

Fundación Vivienda. (2018). Informe sobre el Déficit habitacional cuantitativo, disponible en <https://www.fundacionvivienda.cl/wp-content/uploads/2019/01/Informe-4-D%C3%A9ficit-Habitacional-y-Censo.pdf>

Fuster-Farfán, X. (2019). Las políticas de vivienda social en Chile en un contexto de neoliberalismo híbrido. *EURE (Santiago)*, 45(135), 5-26.

Greene, M., & Arriagada, C. (2019). La integración urbana: una meta deseada, pero sin diagnóstico ni propuesta de solución integral. *Revista INVI*, 34(97), 9-14

Servicio Jesuita Migrante y Fundación Colunga. (2019). Situación habitacional de extranjeros en Chile: los principales hallazgos de la investigación del Servicio Jesuita a Migrantes y Colunga, disponible en <https://www.fundacioncolunga.org/noticias/situacion-habitacional-de-extranjeros-en-chile-los-principales-hallazgos-de-la-investigacion-del-servicio-jesuita-a-migrantes-y-colunga/>

Servicio Jesuita Migrante, Techo Chile, Departamento de Sociología Universidad de Chile y Centro de Ética y Reflexión Social Fernando Vives. (2020). Acceso a la Vivienda y Condiciones de la Habitabilidad de la Población Migrante en Chile, disponible en https://6430347d-cdf3-408d-b7dd-ceeee800e49c.filesusr.com/ugd/439982_4603e0823d964a68b86e5dd524dbf435.pdf

Imilan, W., Olivera, P., & Beswick, J. (2016). Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: Un análisis comparativo de los efectos e impactos de la neoliberalización en las ciudades de Santiago, México y Londres. *Revista INVI*, 31(88), 163-190.

Instituto Nacional de Estadísticas. (2017) . Síntesis de Resultados de Censo 2017, disponible en <https://www.censo2017.cl/descargas/home/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (2019). Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile. 31 de Diciembre 2018. Disponible en <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/04/Presentaci%C3%B3n-Extranjeros-Residentes-en-Chile.-31-Diciembre-2018.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Departamento de Extranjería y Migración (2020). Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile. 31 de Diciembre 2019. Disponible en <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2020/03/Estimaci%C3%B3n-Poblaci%C3%B3n-Extranjera-en-Chile-al-31-Diciembre-2019.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. (2020) . Metodología de cálculo del Déficit Habitacional Cuantitativo ajustada al Censo 2017, disponible en <http://observatoriodoc.colabora.minvu.cl/Documentos%20compartidos/Metodolog%C3%ADa%20de%20c%C3%A1lculo%20del%20D%C3%A9ficit%20Habitacional%20Cuantitativo%20ajustada%20al%20Censo%202017.pdf>

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo de Chile. (2019). Presentación de resultados del Catastro Nacional de Campamentos, disponible en <https://www.minvu.cl/wp-content/uploads/2019/12/Presentaci%C3%B3n-de-Resultados.pdf>

Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile. (2007). *Medición del déficit habitacional. Guía práctica para calcular requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda mediante información censal*. Santiago de Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Millares, E. y Rojas, F. (2002). El déficit habitacional: Cuantitativo y cualitativo. *Documento de Trabajo, No. 07/02*, Universidad Católica Boliviana, Instituto de Investigaciones Socio-Económicas (IISEC), La Paz.

Sabatini, Francisco, Cáceres, Gonzalo, & Cerda, Jorge. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE (Santiago)*, 27(82), 21-42. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612001008200002>

Schönsteiner, J., Didier, V., Cisterna, P., & Alarcón, F. (2016). Derecho a una vivienda adecuada en Chile: una mirada desde los campamentos. In Informe anual sobre derechos humanos en Chile 2016. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.

Servicio Jesuita Migrante. (2019). Mi casa es tu casa, disponible en <http://micasaestucasa.cl/>

Tijoux, M. E. (2013). Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo. *Polis. Revista Latinoamericana*, (35).

Tijoux, M. E. (2016). *Racismo en Chile: la piel como marca de la inmigración*. Editorial Universitaria de Chile.

Tijoux, M. E., & Palominos Mandiola, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42).

World Habitat Awards. (2011). Programa de Mediación de Alquiler de la Comunidad Autónoma de Madrid. Premios mundiales de habitat: World Habitat Awards. Recuperado de <https://www.world-habitat.org/es/premios-mundiales-del-habitat/ganadores-y-finalistas/programa-de-mediacion-en-alquiler/>